

Señores  
FIPPA  
Presente  
At. Antoni Lloret

Barcelona 25 de Junio de 2.024

Respetado Sr. Lloret :

Como usted ya sabe, la llamada FECHIPP perdió la Organización del Mundial por equipos en varias oportunidades ( la última vez de este año 2.024), como también el campeonato mundial de parejas del presente año 2.024, las cual se realizarán prontamente en otras sedes.

Las razones de la pérdida de estos Mundiales nadie las sabe, es más, nunca nada se supo en mi País desde el punto de vista organizativo, plan de proyecto, presentación, comunicacional, etc. y etc. Desconozco las razones que FECHIPP argumentó ante ustedes, pero tengo la certeza que no obedecen a la realidad sino a una incapacidad dirigencial del este Directorio, autoelecto( por más de 15 años consecutivos) y sin comité electoral, sin candidatos, ni nada. (yo tenía la intención de presentarme, pero nunca supe ni hubo información a este respecto)

Hay mucha información legal de ese tema, la cual puedo presentar cuando estén dispuestos a analizarla. Entiendo que FIPPA no se mete en la vida interna de las Asociaciones o Federaciones, lo cual no me parece pero puedo entender. (Yo personalmente le dije a usted y al presidente de la FIPPA, por favor ayúdennos, con mis manos juntas como cuando oro a Dios)

Otro tema diferente a lo organizativo es lo que nos convoca, la competición. En esa tema considero que FIPPA si debe intervenir, cuando se está violando las Reglas escritas, anunciadas y publicadas. Sólo me referire a uno en especial, me refiero específicamente a la selección de Jugadores Chilenos para representar a Chile en compromisos internacionales. Fechipp desde 2.023, ( reglamento hecho por esta directiva actual), que tiene publicada una reglamentación que indica claramente que los TOP 3 del Ranking Nacional clasifican directo para representar a Chile en eventos internacionales cuando se requiera una participación (adjunto a continuación ).

Punto 7 Reglamento Fechipp textual

**Clasificaciones a Eventos con carácter Internacional.** Se entiende por clasificación la designación de uno o más Jugadores para que representen a la FECHIPP y por lo tanto a Chile en eventos con carácter Internacional, ya sea en Chile o en el Extranjero. **Los TOP 3 CLASIFICAN directamente.** En caso de haber más cupos, se realizará una clasificatoria con las posiciones 4 a 20 del Ranking al momento de requerirse representantes. 7.1-En cualquier momento que se requiera el Nombramiento de Jugadores por parte de la FECHIPP, **se utilizará exclusivamente el Ranking Nacional** como método de entrada a clasificaciones.

Actualmente me encuentro en la posición Número 1 del Ranking Nacional, ( ya desde hace 6 años continuos ) no obstante, podría ser cualquier otro Jugador, por lo cual hago esta denuncia de carácter prioritario. Adjunto imagen de la WEB oficial que lo acredita, si estoy allí es porque soy jugador Federado. Anecdótico es, que contrarios a FECHIPP, su pésima gestión e irregularidades , como Fernando Morgado y Luis Alvarez aparezca como FM y LA en ese listado y otros que ya no han jugado por varios años.



Registro IND N° 1301614-3  
Vigente hasta 28-08-2026



AFILIADO A

Inicio ¿Que es la Federación? Clubes Canchas Noticias Torneo Interclubes **Ranking P&P** Denuncias, abusos o acoso

CONTACTO

Ranking	Nombre	Puntajes				Promedio
		Fippa	E.Español	Médico	Aconcagua	
1	GUSTAVO CORTEZ	11	206	30	0	26.27
2	Mauricio González M.	158	202	8	0	23.32
3	RICARDO COX	146	170	29	0	22.02
4	GUILLERMO ARANCIBIA	9	139	53	0	21.37
5	JOAQUÍN CATALDO	8	126	30	0	17.33
6	LA	30	137	8	0	16.11
7	ALEJANDRO HUERTA	21	70	82	0	15.20
8	ANTONIO ACOSTA	27	72	58	0	14.43
9	ROBERTO LUENGO	39	7	109	0	12.98
10	DAGOBERTO PIZARRO	376	86	25	0	12.35
11	GONZALO TRAVIESA	256	82	9	0	10.08
12	JOSÉ LUIS BORGONO	87	59	26	0	9.47
13	NELSON SANHUEZA	22	13	70	0	9.20
14	JUAN MORAN	19	18	58	0	8.48
15	F.M.	53	42	31	0	8.19

Es un hecho gravísimo que FIPPA avale cambios de procedimientos de selección por parte de FECHIPP sólo a unos meses del Mundial por Equipos. Entiendo que FIPPA no intervenga en otros temas, pero en lo deportivo considero que si lo deben hacer. FECHIPP está cometiendo un acto gravísimo de exclusión y respeto al esfuerzo de quienes participan activamente. (soy un ejemplo viviente, que para competir a un torneo debo viajar más de 1.000 kilómetros, incluyendo el tiempo de viaje y el metálico que eso involucra)

Fechipp ha decidido que no considerarán el Ranking y ahecho un llamado a que cada uno de los 4 Clubes, que son los mismos clubes pero cada vez con menos jugadores que participan activamente desde hace más de 20 años, que no reúnen más de 30 jugadores en su Totalidad, deban hacer una clasificatoria, en otras palabras, tienen la opción de clasificar jugadores que son de fin de semana y lo hacen sólo por entretención. Indico que esos 4 Clubes que forman FECHIPP nunca han hecho un Torneo, a excepción de uno que después de 20 años, este año, realizó uno. Son clubes de papel, como Santiago Oriente, Club del cual Patricio Rubel es presidente y no tiene nada de nada como Club, con suerte junta 6 jugadores para el Torneo por equipos y que mínimo deben ser 8 competidores, y que además son sólo 4 fechas al año. (único torneo que realizó la Fechipp el año 2.023).

Sé que se comenta que FECHIPP cambió la forma de clasificar para dar opción a Juan Morán (presidente de su club) o Pablo Caviedes (vicepresidente de Fechipp) de viajar ya que el club al que pertenecen, Médicos de Santiago, no tiene más de 10 Jugadores y probablemente son los mejores

entre ellos, pero muy distantes del TOP 1,2 y 3. Indico que Médicos de Santiago que no tiene relación a la Rama o Campo de Golf del Colegio Médico. Son un grupo de jugadores médicos reunidos bajo un Nombre.

Los directivos de Fechipp, autoelegidos, son también presidentes de sus Clubes, es decir, un grupo cerrado, ilegal y con cero compromiso real por el Deporte y su desarrollo( es cosa de ver la decreciente cantidad de jugadores) que se conforman con juntar 40 jugadores, 4 veces al año. NO es una Federación Deportiva. Ninguno de los clubes asociados tiene cancha, razón por la cual, tienen como Club Invitado a Estadio Español, que tiene cancha propia, en estricto rigor, no son jugadores Federados, pero eso es parte del desorden monumental que tiene Patricio Rubel y la Directiva. ( debo decir que el reglamento de FIPPA hace mención que una asociación o federación debe tener al menos 2 canchas de uso público, cosa que esta federación no tiene)

Se imagina Usted que Cataluña que tiene su sistema de clasificación para que jugadores los representen, y esos jugadores estén todo un año o más, participando y tratando de ser el mejor para clasificar y luego, los Directivos a puertas cerradas decidan que es mejor hacer una clasificación de un día, 36 o más hoyos para clasificar. Que sucede si ese día de clasificación, por ejemplo, un jugador amanece enfermo, está lesionado, se le muere un pariente o se encuentra de viaje como es mi caso actualmente.

La acción de FECHIPP es gravísima y va en contra de todo lo que significa nuestro deporte. Mi nombre está en el listado de Ranking ( visiten la WEB de FECHIPP, que es muy mala por cierto ), soy el número 1, Licencia FECHIPP CH000011 y tengo el derecho ganado de representar a mi País. En ese listado de ranking publicado también tenía el derecho deportivo ganado el Jugador Ricardo Bravo, a quien han borrado aduciendo que FIPPA no le permite participar por hacer clases de Golf, acaso no ganó el abierto de Andorra el último open un profesor de Golf? . De hecho Ricardo Bravo estaba anotado en el Torneo y lo borraron. ( Ricardo se encuentra imposibilitado de alegar esta infracción ya que él es empleado del Club de Campo de los médico y arriesgaría su único trabajo)

Si los argumentos de FECHIPP para este cambio son que el sistema de Ranking tiene errores u omisiones es otra prueba más de la falta de seriedad de sus Directores, Patricio Rubel, Juan Morán, Pablo Caviedes, HandelTapia , Hernán Peñaranda, Hernán Romero, y Nelsón Sanhueza, estos últimos nominados a dedo y este en especial este último recientemente por la renuncia de Joaquín Cataldo, gran persona y Jugador de P&P, ( que se ha alejado de este deporte por no poder ayudar a resolver estos inconvenientes), deberían preguntarse porque renunció. Los Directores subrayados, en realidad prácticamente nadie los conoce, son amigos nominados, no electos, para ocupar los 7 cargos que exigen los estatutos, los cuales, violan permanentemente. Punto adicional es el Handicap, lleno de errores e irregularidades, no lo saben llevar. Por ejemplo un Jugador sale de un Torneo con 12 y entra al siguiente con 21, muchos jugadores que hacen más de 70 golpes, con Handicap, 0.4, 0.6 o 0.8. En Fechipp todo es un desorden y autoritarismo. ( para mi es un directorio dictatorial)

Se imaginan un atleta de cualquier deporte , que en varias competencias acumula puntos suficientes para representar a su país y luego cuando se requiera un representante le digan que todo lo hecho no vale y que tendrá que competir un día, para ver si clasifica o no.

Fechipp no tiene canchas propias, no debería ser considerado Full member de Fippa. De las 4 canchas existentes en dos no tienen acceso alguno, no los quieren ni ver. En la otra, histórica, donde nació de alguna forma el P&P, Club Médico, tienen serios conflictos con la rama de Golf, es más , los resultados de los torneos que esa rama hace de P&P ya no son entregados a FECHIPP para actualizar Handicap . En estadio español, para que decir, todos los grandes directivos pasados están en contra de Patricio Rubel y su gestión ( asumió recién un nuevo Directorio en ese Club Privado ). Y en la cancha de Puerto Velero, donde se jugó la Ryder Cup entre Europa y Suramérica, le tienen prohibida la entrada)

En estadio Español, está decisión arbitraria de no considerar el Ranking creó un conflicto de proporciones, ya que en el TOP 2 y TOP3, habían dos jugadores de ellos. No se trata de que acepten o no una clasificación antojadiza y fuera de reglamento, se trata de que existe un procedimiento y debe ser respetado.

Patricio Rubel sin ser electo lleva 15 años en el cargo y su gestión es indignante ( Por ejemplo viviente El presidente del Club Berdie Club inscribió recién al Pitch and Putt como deporte en Chile, ya que no existía como tal). Creo que también es el encargado de Suramérica hace mucho, PREGUNTA cuantos países de Suramérica van al Mundial?

La decisión de FECHIPP de no considerar el Ranking es un hecho gravísimo que considero FIPPA debe intervenir, por respeto a los jugadores Chilenos de P&P. En este tema no aplica eso de no intervenir, ya que si no lo hacen, el competir, participar deja de tener sentido. Dato anecdótico es que el Presidente de Fechipp, Patricio Rubel, hace muchos meses se fue a vivir a más de 1000 kms. de Santiago, de donde están sus campos y no se le ha visto en ninguna parte desde pandemia, a excepción de uno evento pequeño de un Club. Controla una Federación vía MAIL. Aprovecho de indicar que el Sr. Rubel me quitó el cupo de ese evento en Perú, fui el primero en dar mi sí para participar y cuando pregunte por el viaje si lo haríamos en grupo , me respondieron que no estaba inscrito, no sé el motivo pero me lo imagino.

Todo jugador tiene el derecho de participar en un deporte como también tiene el derecho de denunciar lo que hace una institución, por muy contrario que sea a una gestión de un Directorio, su derecho deportivo no puede ser obviado y no puede ser eliminado. Eso en Chile y en cualquier parte del Mundo es contra la Ley.

He puesto la bandera de mi País muchas veces en Europa y otros lugares, con cero apoyo de la Federación, ya que la única vez que pedí algo me lo negaron, diciendo que no hay dinero. Vergonzoso es que FECHIPP haya tenido que pedir apoyos económicos para el grupo Chileno, eso es otra demostración gigantesca que sus Directivos son ineficientes, una federación de 15 años al mando de Patricio Rubel y no pueden pagar tres pasajes?.

Solicito a FIPPA detenga esta clasificación fuera de Reglamento y no acepte como representante en el Mundial a Jugadores clasificados en un Torneo de amigos, sin árbitros y en diferentes canchas y exija que los clasificados sean los TOP 3 del Ranking actual y si alguno no puede, llenar el cupo con el TOP4, TOP 5, etc. Como está reglamentado, publicado y redactados por esto mismos personajes que lo desestiman hoy.

Para aportar con antecedentes de la forma de actuar de Fechipp , abajo verán parte del Oficio RM-00385/2023 con resolución que avala que los directores de FECHIPP se eligieron en forma ilegal sin dar la posibilidad a cualquier jugador de ser parte del Directorio. Indico que cuando se supo su elección, el plazo de reclamación ante los tribunales electorales Chilenos habían expirado, ya que son sólo 10 días. Imposible haberla hecho dentro de Plazo ya que fue una elección a escondidas, en un departamento, sin llamados a candidatos ni comité electoral. Incluso un Presidente de uno de los Clubes se negó a firmar el acta de elección, ya que no fue citado ese día y no avaló el procedimiento completamente irregular. Por lo anterior, la máxima institución del Deporte no puede declararla inválida legalmente, pero si ha quedado registrada la irregularidad, estos son los Directores que FIPPA quiere en Chile para promover el deporte?, algo que por cierto no hacen. Esta elección se supo 30 días después de su autoelección con cero posibilidad de reclamación a ellos mismos y a la IND (Instituto nacional del deporte)

**SANTIAGO,           miércoles, 1 de marzo de 2023**

**DE:           MARIA PAZ PARRA MATUS  
DIRECTOR REGIONAL METROPOLITANO (S)  
INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE**

**A:           REPRESENTANTE LEGAL  
FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE GOLF PITCH Y PUTT**

---

Junto con saludar, la Dirección Regional Metropolitana, del Instituto Nacional de Deportes Chile, le informa que en virtud de las facultades de Supervigilancia conferidas a esta Dirección Regional en los artículos 14 y 22, letra c), de la Ley del Deporte y; artículos 43 y 44 del Reglamento de Organizaciones, se ha determinado iniciar un Procedimiento de Supervigilancia respecto de la Organización Deportiva que usted preside, por las razones que a continuación se exponen.

Con fecha 19 de Diciembre de 2022 ha ingresado la solicitud de Supervigilancia por parte del Sr. Fernando Morgado Gnecco, Presidente Birdie Club, por lo anterior, y luego del Análisis de la documentación entregada, se informa:

- Se solicita administrar el libro de socios de la Federación actualizado de manera constante, es decir tener ingresados, y debidamente registrados los Clubes que la componen. En este caso su organización cuenta con el mínimo de Clubes requeridos (3).
- Su Organización no llevo a cabo el último proceso eleccionario con la participación de la Comisión Electoral, incumpliendo con lo estipulado en sus Estatutos. Por lo tanto se deja una observación a su Organización que si bien el acto eleccionario es válido, se realizó bajo este incumplimiento.

En honor a la transparencia he solicitado parte de esta información a Fernando Morgado Gnecco, un contrario al Directorio actual, luchador incansable para rescatar a la Federación que fundó su padre, persona que en dos años, junto a un gran equipo , ha realizado 17 Torneos de P&P y tres homenajes, incluso con la participación de autoridades de Gobierno y sé que no se detendrá.

Amo el Pitch&Putt tanto y lo he demostrado, esta no es una carta escrita desde la frustración, sino escrita desde lo reglamentario, lo correcto y desde el honor deportivo y con la esperanza de recuperar aquella Federación que muchos me han contado existía años atrás, cuando el Dr. FERNANDO MORGADO TORO la dirigía, con mucho cariño y dedicación, y como buen marino que juré ante Dios y mi Patria con honor, respeto y admiración a este deporte hago llegar a vosotros mi reclamación-denuncia.

Atte.

Gustavo Cortez  
TOP 1 de Chile